

SEPTIEMBRE 2024

ESPECIAL  
MOVILIDAD EN LA  
JUNTA DE ANDALUCÍA

**CCOO**  
servicios a la ciudadanía  
autonómica andalucía

Ciudadanía



Boletín del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía

[autonómica-and@fsc.coo.es](mailto:autonómica-and@fsc.coo.es)

## CCOO CONSIGUE AVANCES EN SU REIVINDICACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*El sindicato lleva años reivindicando que la Junta de Andalucía ponga en marcha un Plan de Movilidad Sostenible en la Junta de Andalucía. Tras múltiples intentos infructuosos con Función Pública, la Consejería de Fomento, Infraestructura y Vivienda anunció en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario del pasado día 3 de septiembre que recoge la propuesta y va a trabajar en ella.*

CCOO quiere agradecer públicamente a la mencionada Consejería, competente en materia de movilidad, que acepte trabajar esta propuesta; y lamentamos que Función Pública siga sin estar en esa misma sintonía, continuando sin querer abordar este importante asunto. Entendemos que la Junta de Andalucía debe tener un papel ejemplarizante hacia otras empresas, y es necesario que se dé un paso adelante.

Para poder avanzar en este campo, CCOO ha solicitado a Fomento una reunión con responsables del sindicato, y así poder intercambiar opiniones y coordinar esfuerzos. Para que un Plan de Movilidad Sostenible sea realmente eficaz es imprescindible contar con la voz de los trabajadores y trabajadoras. La puesta en marcha de un plan de movilidad debe ir de la mano de la creación de una **Mesa de Movilidad**, en la que estén representadas todas las partes implicadas (Junta, sindicatos, operadores de movilidad, municipios...). Esta Mesa debe constituirse desde el principio del proceso.

Esperamos que, por fin, estemos ante los primeros pasos en la dirección correcta, y que más pronto que tarde podamos contar con un potente Plan de Movilidad Sostenible en la Junta de Andalucía. **Nuestra salud, nuestra familia, nuestro bolsillo y nuestro entorno nos lo agradecerán.**

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD  
16-22 DE SEPTIEMBRE 2024  
*¡Combina y muévete!*

EspacioPúblicoCompartido

#SEM2024  
#MobilityWeek

**CCOO**  
servicios a la ciudadanía  
medio ambiente

## ¿Qué me aporta un plan de movilidad? ¿Qué medidas puede incluir?

**Más del 60% de los desplazamientos diarios que se producen en cualquier ciudad son por motivos laborales.**

Es decir, los trabajadores y trabajadoras somos quienes más nos desplazamos diariamente. No es exagerado decir que carecer de vehículo es, en muchos casos, un factor de exclusión laboral. Esta necesidad tiene consecuencias para nuestra salud (siniestralidad, estrés), nuestra conciliación de vida personal y laboral, nuestros bolsillos (gasto en vehículo, combustible, seguro, parking...), y el medio ambiente (emisiones contaminantes, ruidos). Por lo tanto, hablamos de un asunto que nos afecta, y mucho, a nuestra salud, economía, conciliación y medio ambiente.



**¿Y qué medidas puede contener un plan de movilidad?**

Hay experiencias muy interesantes en otras Administraciones y empresas públicas, por no entrar en lo que se hace en el ámbito de la empresa privada. Así, encontramos ejemplos en entes públicos como el Hospital Virgen de las Nieves de Granada, SADECO, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la Ciudad Administrativa 9 de Octubre de Valencia... incluso existen algunas tímidas medidas en algunos centros de trabajo dentro la Administración General de la Junta. Insistimos: son acciones que ya están en marcha en el ámbito de lo público, lo que no coarta el que puedan implementarse otras.



Las medidas tendrán mayor o menor sentido dependiendo de la situación concreta en cada centro de trabajo; por eso, es imprescindible partir de un diagnóstico previo de cada centro de trabajo. Os detallamos **algunas posibles actuaciones que podría contener un plan en la Junta de Andalucía**, extraídas de esas experiencias en otras administraciones:



## **BICICLETA**

- Aparcamiento cubierto y seguro.
- Seguro anti robo.
- Préstamo sin intereses para compra.
- Revisión anual gratuita o ayudas al mantenimiento.
- Flota de bicis eléctricas para desplazamientos “en misión”.
- Recarga gratis para bici eléctrica.

## **TRANSPORTE PÚBLICO**

- Pago parcial de abono de transporte.
- Autocar de empresa.
- Modificaciones de recorrido y/o horario en líneas de bus.
- Flexibilidad horaria personalizada ajustada a los horarios del transporte público.

## **COCHE COMPARTIDO / BAJAS EMISIONES**

- APP para facilitarlo.
- Acceso preferente/subvencionado a aparcamiento.
- Pago parcial de combustible.
- Puntos de recarga eléctrica.
- Revisión anual gratuita del vehículo.

## **A PIE**

- APP para informar de tiempos y rutas de desplazamiento.
- Mejoras en el acerado, pasos de peatones y otras medidas de conectividad en el entorno.

## **OTRAS MEDIDAS**

- Ajuste de movilidad en el entorno (sentido de carriles, semáforos, etc.).
- Reducción horario de unos minutos para quienes usen medios de desplazamiento sostenibles.
- Obsequios diversos para quienes usen medios de transporte sostenibles.
- Aparcamiento preferente para motocicletas.
- Creación de la figura del “gestor de movilidad”.
- Campañas informativas y de concienciación.

## Entrevista a Albert Vilallonga

### **“LA FUTURA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD”**

Albert Vilallonga Ortiz es técnico de ISTAS/Fundación 1 de Mayo de CCOO, especialista en movilidad sostenible. Acumula una amplia experiencia en el asesoramiento sindical en materia de movilidad, en la elaboración de estudios y formación sindical y ha participado en las aportaciones hechas por CCOO a la Ley de Movilidad Sostenible.

- **PREGUNTA: ¿Por qué debería preocuparnos a los trabajadores y trabajadoras, y en especial a los empleados/as públicos/as, la cuestión de la movilidad sostenible?**

- **RESPUESTA:** Es una cuestión transversal que abarca muchos ámbitos de la vida de la ciudadanía, incluidas las personas trabajadoras del sector público. **Tiene como fin garantizar el ejercicio pleno de derechos básicos**, cuando para ejercerlos es necesario desplazarse: enseñanza, atención sanitaria, derecho al trabajo... Pero también es necesaria para la socialización o para acceder a ocio y cultura; por ello, **las administraciones públicas deben velar para que se cumpla el principio de movilidad universal**, un fundamento más del estado del bienestar. Debe haber una movilidad inclusiva y democrática, sin exclusiones. Pero además, la movilidad no debe colisionar con otros derechos como, por ejemplo, el derecho a la salud: hay que preservar la calidad del aire, frenar el cambio climático, prevenir los accidentes de tráfico, evitar el estrés que producen los atascos... Esto solo se consigue fomentando una **movilidad respetuosa con el medio ambiente, saludable, segura, eficiente, equitativa y económica**.

- **¿Qué papel deben tener las administraciones públicas en relación a este asunto?**

Al menos, un doble papel protagonista: **ofrecer servicios de transporte público** colectivo (ferrocarril y autobús) o individual (servicios de préstamo de bicicletas) suficientes y de calidad. y **construir y mantener infraestructuras**, urbanas e interurbanas como la red de ferrocarriles, carriles bus y VAO (vehículos de alta ocupación), carriles bici o para fomentar el caminar. Sin olvidar los territorios con menos población y más dispersa, alejados de las principales ciudades.

Asimismo, cuando contamos con una oferta adecuada en modos sostenibles de movilidad, disuadir del uso excesivo del vehículo privado.

**El urbanismo condiciona la movilidad.** Mejora con un modelo de urbanización compacta y concentrada, con proximidad entre lo residencial, los equipamientos educativos y sanitarios, los parques y jardines, la actividad productiva, el comercio, los centros culturales... reduciendo la dependencia del vehículo privado.

Y, por otro lado, en lo interno, las administraciones públicas deben actuar en la movilidad a sus centros de trabajo, tanto para trabajadores/as como para la ciudadanía que acude a estos edificios. **Deben facilitar la movilidad sostenible**, con actuaciones permanentes y no solo con proclamas o acciones puntuales.

Además, supone un ahorro para las arcas públicas. Y no solo porque los costes de la movilidad pueden ser menores y más eficientes, sino porque los costes indirectos menguan, por ejemplo en sanidad, por haber menos ingresos hospitalarios por la contaminación y los accidentes de tráfico.

Y, por último, **la movilidad sostenible genera riqueza, puestos de trabajo y desarrollo social y económico**. Para una transición ecológica justa, los puestos de trabajo que peligran en otros sectores del transporte deben tener una contrapartida en el transporte sostenible.

- **La futura Ley de Movilidad Sostenible se encuentra en trámite parlamentario. ¿Qué valoración haces del Proyecto de Ley? ¿Qué repercusiones puede tener para una administración como la Junta?**

Esta Ley es una gran oportunidad. Busca una nueva jerarquía donde la movilidad sostenible se imponga, con este orden: andando, bicicleta, transporte público y, por último, motocicletas y automóviles.

## **Entrevista Albert Vilallonga (continuación)**

En este último caso prevalece el vehículo colaborativo (con más de un usuario/a) y compartido (flota de vehículos compartidos entre varios usuarios/as). Teniendo como premisa la justicia social y la ecológica: las personas con menos rentas son las que menos poseen vehículos privados y, por tanto, dependen de los modos alternativos. **Las personas que habitan en zonas rurales tienen un mayor gasto en movilidad.**

Aunque se queda corta sobre la movilidad al trabajo, incluye avances. Obligar a la elaboración de planes de movilidad sostenible para grandes centros generadores de movilidad. Estos se revisarán al menos cada cinco años. Se deberá designar un gestor de movilidad del centro de actividad, figura que reivindica CCOO, con el fin de impulsar la implantación y seguimiento del plan.

En el caso de los **planes de movilidad sostenibles al trabajo** en el sector público, el proyecto de ley establece que serán obligatorios en centros de trabajo con más de 500 personas trabajadoras o 250 por turno. Un número que excluye la mayor parte de centros de trabajo, por lo que sostenemos que hay que rebajarlo. La parte positiva es que estos planes serán objeto de evaluación, elaborando un informe de seguimiento cada dos años. Finalmente, los planes de movilidad sostenible al trabajo serán objeto de negociación con la representación legal de las personas trabajadoras, garantizando la participación de los trabajadores/as en la elaboración, implantación y seguimiento.

**- La Junta de Andalucía cuenta con una amplísima red de centros de trabajo, incluyendo edificios con centenares de trabajadores/as y otros con 2 o 3 personas. Edificios en los centros de las grandes ciudades y otros dispersos en pequeñas localidades. ¿Qué medidas podrían ser más urgentes para mejorar la movilidad del personal y de las personas usuarias?**

Los planes de movilidad se deben adecuar a las necesidades de las personas trabajadoras según el lugar de residencia, horarios de entrada y salida al trabajo, número de personas que realizan los distintos itinerarios, etc. se pueden promover medidas más colectivas o individualizadas.

También dependerá de donde se localice el centro de trabajo y de la oferta de movilidad. El plan de movilidad debe partir de un análisis de las demandas y la oferta de movilidad, para acertar mejor con el plan de acción. Y esto es válido para centros de trabajo grandes o pequeños. No hay una solución única, necesitamos un amplio abanico de opciones.

**- La movilidad sostenible y el teletrabajo están interrelacionadas. Afectan a los desplazamientos diarios y sus derivadas: emisiones contaminantes, conciliación... La Junta va a aprobar un decreto de teletrabajo que CCOO ha rechazado por cicatero. ¿Deberían abordarse de forma coordinada?**

**La organización del trabajo, mediante negociación colectiva es una herramienta trascendente para la movilidad sostenible.** El confinamiento durante la pandemia demostró dos cosas: el teletrabajo es posible y la menor circulación de vehículos particulares de combustión mejora la calidad del aire, reduce emisiones que provocan el cambio climático y reduce los accidentes de tráfico *in itinere*. El teletrabajo puede ser una medida más.

Hay otras medidas organizativas favorables. Por ejemplo, facilitar que se trabaje en centros cercanos a la vivienda y/o con posibilidades de acceso en movilidad sostenible. O hacer coincidir horarios de entrada y salida a quienes tienen trayectos de viaje similares. O más flexibilidad horaria para adaptarse a los horarios del transporte colectivo. Otra posibilidad es **pasar de 5 jornadas laborales por semana a 4**, sin reducción salarial, como viene reclamando CCOO y por la que nos movilizaremos en los próximos días.

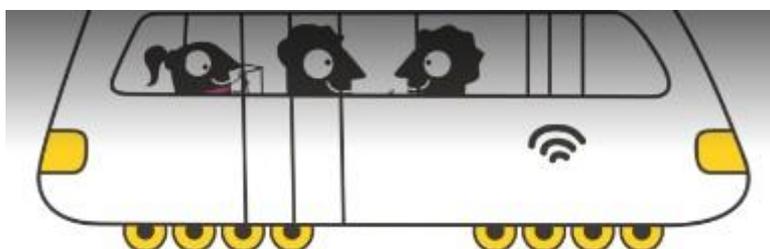
**- ¿Cómo ves la movilidad en el futuro?**

Con optimismo moderado. Vamos tarde y queda mucho por hacer, pero hay avances. Hay que ver las cifras de personas usuarias del transporte público, que superan las pre-pandemia y siguen creciendo, o esa futura Ley de Movilidad, aún con sus carencias. Debemos continuar esforzándonos. CCOO se compromete a seguir peleando por una movilidad sostenible en beneficio de las personas trabajadoras y el conjunto de la ciudadanía.

## Semana Europea de la Movilidad 2024



El Sector Autonómico de la FSC-A de CCOO se une un año más a la celebración de esta Semana Europea de Movilidad 2024 reivindicando desplazamientos a los centros de trabajo en un transporte público, sostenible, seguro y respetuoso con el medio ambiente y espacios públicos compartidos donde el trabajador y la trabajadora sean prioritarios.



La web:



[andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad](https://andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad)

Las redes sociales



PUEDES UNIRTE EN [ESTE ENLACE](#)

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42  
 Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19